



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

*Información pública de la cuenta general de los ejercicios  
2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011*

Tras dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28 de febrero de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Si se presentaran alegaciones o reclamaciones, la Comisión Especial de Cuentas tras examen, emitirá nuevo informe que elevará al Consejo de la Mancomunidad. La ausencia de alegaciones producirá la remisión automática al Consejo al objeto de que proceda a su aprobación.

En Quintanar de la Sierra, a 7 de marzo de 2013.

La Presidenta,  
María Montserrat Ibáñez Barcina